



ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE FARMACIA
Ituzaingo N° 444 - Tel/Fax N° (0351) -4220650 - 5000 - Córdoba - Personería Gremial N° 751
ESCALA SALARIAL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 430/05

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 2018 hasta EL 31 DE MARZO DE 2019 + BASICO ABRIL-2019

CATEGORIAS	Básico Abril-2018	<u>Asignación No Remunerativa</u> ENERO DE 2019 _ Febrero y Marzo de 2019 <u>Activación punto decimo acta acuerdo 2018-2019</u>	BASICO Abril-2019	Suma fija farmaceutico D/T desde Abril-2018 hasta Marzo -2019
CATEGORIA INICIAL " A "	\$ 14,945.46	\$ 4,961.89	\$ 19,907.35	
CATEGORIA INICIAL " B "	\$ 15,991.64	\$ 5,309.22	\$ 21,300.86	
CAJERO, PERFUMERIA Y ADMINISTRATIVO	\$ 16,562.54	\$ 5,498.76	\$ 22,061.30	
EMPLEADO DE FARMACIA	\$ 17,133.45	\$ 5,688.31	\$ 22,821.76	
EMPLEADO ESPECIALIZADO DE FARMACIA	\$ 20,370.68	\$ 6,763.07	\$ 27,133.75	
FARMACEUTICO	\$ 22,274.72	\$ 7,395.21	\$ 29,669.93	
FARMACEUTICO D.T	\$ 22,274.72	\$ 7,395.21	\$ 29,669.93	\$ 1,821.00

* El adicional por bloqueo del Farmaceutico Director Tecnico se calcula aplicando el 88% al Basico de la categoria Inicial "a" (art 18 inc b CCT 430/05)

“Acta Acuerdo Abril 2018 a Marzo 2019” DÉCIMO: Las partes acuerdan la siguiente cláusula gatillo: En el supuesto de que en cualquiera de los meses de vigencia del acuerdo, se superara el diecinueve por ciento (19%) , el mismo quedara automaticamente incorporado y se añadira mes a mes el porcentaje del indice de inflacion (IPC) que proporciona el INDEC y se recompondra el salario conforme esa mayor variacion, liquidandose en el mes inmediato posterior a tal evento.-----